



DECRETO ALCALDICIO Nº 029/2013/

**OBRA: "CONSTRUCCION REFUGIOS PEATONALES
DIVERSOS SECTORES, QUILLON".**

**APRUEBA RECEPCION PROVISORIA SIN
OBSERVACIONES.**

QUILLON, ENERO 09 DE 2013.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio Nº 646 de fecha 16 de Diciembre de 2011, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2012.
2. Ficha PMU Online del proyecto denominado "Construcción Refugios Peatonales Diversos Sectores, Quillón".
3. Convenio con Transferencia de Recursos, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de fecha 08 de febrero del 2012, para la Ejecución de Proyecto "Construcción Refugios Peatonales Diversos Sectores, Quillón".
4. Decreto Alcaldicio Nº 1066 de fecha 06 de marzo de 2012, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprueba Convenio con Transferencia de Recursos.
5. Bases Administrativas Especiales y demás Antecedentes de Proyecto: "Construcción Refugios Peatonales Diversos Sectores, Quillón".
6. Decreto Alcaldicio Nº 158 de fecha 04.04.2012, aprueba convenio con transferencia de recursos, llamado a licitación pública, bases Administrativas Especiales y Nombra Comisión de Evaluación.
7. Acta de Apertura Electrónica de fecha 03.07.2012.

7

8. Acta de Evaluación de fecha 17.07.2012.
9. Resolución Alcaldicia de fecha 18.07.2012
10. Decreto Alcaldicio N° 362 de fecha 18.07.2012, aprueba adjudicación y autoriza emisión de Orden de Compra.
11. Contrato de ejecución de obras de fecha 07.08.2012.
12. Decreto Alcaldicio N° 424 de fecha 10.08.2012, donde aprueba contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la empresa Soc. Constructora y Comercializadora RC Ltda.
13. Acta de Entrega de Terreno de fecha 13.08.2012.
14. Carta de la empresa Soc. Constructora y Comercializadora RC Ltda., ingresada a Oficina de Partes con fecha 10.12.2012, donde solicita Recepción Provisoria de la Obra.
15. Ord. D.O.M. N° 005 de fecha 07.01.2013, donde invita a la comisión, a la Recepción Provisoria de la Obra.
16. Decreto Alcaldicio N°022/2013 de fecha 09.01.2013, que DESIGNA Comisión de Recepción de Obras.
17. Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones de fecha 10 de Enero de 2013, suscrita por el Director de Obras y Comisión municipal de recepción de obras.
18. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- ~ Lo señalado en Convenio Mandato, en relación a la responsabilidad de la Municipalidad de la ejecución completa del proyecto.
- ~ El contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la empresa la empresa Soc. Constructora y Comercializadora RC Ltda., en el marco de la licitación pública "Construcción Refugios Peatonales Diversos Sectores, Quillón".

DECRETO:

1. **APRUEBASE, EL ACTA DE RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACIONES**, de la Obra denominada: **"Construcción Refugios Peatonales Diversos Sectores, Quillón"**; de fecha **10 de Enero de 2013**, suscrita por la Comisión Municipal de Recepción de Obras Municipales.
2. Para caucionar la **"Correcta Ejecución de la Obra"**; el Contratista hace entrega de una Boleta de Garantía a nombre de la I. Municipalidad de Quillón, equivalente al **5%** del valor total del Contrato, para **"Garantizar la Buena Ejecución de las Obras"**; la vigencia de esta garantía será de un año, contados desde la fecha de Recepción Provisoria conforme de las obras, aumentado en 60 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

AGS/ECHV/NCP/ncpj.-

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal.
- Gobierno Regional.
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. Control.
- Empresa Contratista.
- Archivo.